



# BOLETIN

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

Depósito Legal  
Allué Salvador, 10

ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 10 de octubre de 1972

Núm. 232

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION CUARTA

Núm. 6.933

### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de bienes inmuebles

Don José Blesa Soterias, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 28 del actual la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 3 de agosto de 1972 la subasta de bienes inmuebles del deudor doña Carmen Miguel Vázquez, e importando el débito 60.223 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 6 de marzo de 1972, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 5 de esta capital, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y

se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Doña Carmen Miguel Vázquez.

Lugar en que radica la finca, situación y extensión: Piso entresuelo en la planta primera de la casa sita en el Arrabal, plaza del Rosario, número 8, de esta ciudad, con participación de 20 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común. Tiene una extensión superficial de 53 metros cuadrados, siendo sus linderos: Por la derecha, con plaza del Rosario, número 9; izquierda, con plaza del Rosario, número 7, y espalda, con fincas de la calle Villacampa.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación: 91.800 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el de-

pósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Todo licitador se conformará con el título de propiedad del inmueble, obrante en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto aquél en esta oficina recaudatoria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse la escritura de venta directamente a favor del cesionario.

Advertencia. — Al deudor con domicilio desconocido y declarado en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.  
El Recaudador, José Blesa.

\*\*\*

Núm. 6.978

#### Subasta de bienes inmuebles

Don José Blesa Soterias, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 28 del actual la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 3 de agosto de 1972 la subasta de los bienes inmuebles de la deudora doña Margarita Miguel Vázquez, e importando el débito 70.291 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 6 de marzo de 1972, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 5 de esta capital, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Doña Margarita Miguel Vázquez.

Lugar en que radica la finca, situación y extensión: Piso tercero, planta cuarta, de la casa sita en el Arrabal, plaza del Rosario, número 8; de esta ciudad, con participación de 24 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común. Tiene una extensión superficial de 68 metros cuadrados, siendo sus linderos: Por la derecha, con plaza del Rosario, número 9; izquierda, con plaza del Rosario, número 7, y espalda, con fincas de la calle de Villacampa.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación: 108.000 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante esta Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depó-

sito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Todo licitador se conformará con el título de propiedad del inmueble, obrante en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto aquél en esta oficina recaudatoria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse la escritura de venta directamente a favor del cesionario.

Advertencia. — Al deudor con domicilio desconocido y declarado en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.  
El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.911

### Comandancia Militar de Marina de Barcelona

#### RECLUTAMIENTO

Relación de un matriculado naval del trozo de esta capital, nacido en el año 1952, en la fecha y población que al frente de ella se indica, y que por estar incluido en el reemplazo de 1972 de Marinería de la Armada debe causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 26, grupo 7.º, del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

1. Emilio-Sebastián Arbonés Sagarra, hijo de Emilio y de Gloria, nacido en Fayón (Zaragoza), el día 7 de julio de 1952.

Barcelona, 29 de septiembre de 1972.  
El C. de N., 2.º Comandante Militar de Marina, Pedro Aznar.

Núm. 6.849

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Sección en los días y tér-

minos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Cubel. Día: 23 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Paquita", número 2.369. Interesado: Don Vicente Cebollada Muñoz. Operación: Demarcación. Minas colindantes: P. I. "Olvido", número 2.335. Interesado: Don Juan José Cahué.

Término municipal: Cubel. Día: 24 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: P. I. María-Pilar", número 2.375. Interesado: Don Juan-José Cahué Bruguera. Operación: Demarcación. Minas colindantes: C. E. "Virgen de Morona", núm. 2.328. Interesado: Don Vicente Cebollada Muñoz.

Término municipal: Cubel. Día: 26 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Pilarín", número 2.376. Interesado: Don Vicente Cebollada Muñoz. Operación: Demarcación. Minas colindantes: C. E. "Virgen de Morona", número 2.328, y P. I. "María Pilar", número 2.375. Interesados: Don Vicente Cebollada Muñoz y don Juan-José Cahué.

Término municipal: Abanto. Pardo. Cubel y Usel. Día: 27 de octubre y siguientes. Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Allocañta", número 2.389. Interesado: Don Mariano Alierta Izuel. Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación. Minas colindantes: C. E. "Virgen de Morona", número 2.328; P. I. "Zaragoza", núm. 2.332; P. I. "Olvido", número 2.335; P. I. "Paquita", número 2.369; P. I. "María Pilar", núm. 2.375; P. I. "Pilarín", número 2.376. Interesados: Don Vicente Cebollada Muñoz, don Adolfo Barcelona Gonzalvo, don Juan-José Cahué, don Vicente Cebollada Muñoz, don Juan-José Cahué y don Vicente Cebollada Muñoz.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1972.  
El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

\*\*\*

Núm. 6.908

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los

efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea derivación a CT número 2043, elevación aguas pueblo nuevo de Mequinenza, motobomba número 2.

Origen de la línea. — La existente derivación a ET núm. 2002, poblado "Enher".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 25.

Longitud en kilómetros. — 0,350.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 43,05.

Separación. — 13,8 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10 de 1966, de 18 marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1970.  
El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\*\*\*

Núm. 6.909

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los

efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea de alta tensión derivación a ET número 2042, pueblo nuevo Mequinenza I.

Origen de la línea. — Apoyo número 49 de la existente derivación a ET número 2002, poblado "Enher".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 25.

Longitud en kilómetros. — Tramo aéreo, 0,096 Km. Tramo subterráneo, 0,318 kilómetros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Tramo aéreo, cables Al-Ac. Idem subterráneo, cable trifásico de cobre.

Sección en milímetros cuadrados. — Tramo aéreo, 43,1 milímetros cuadrados. Tramo subterráneo, cable de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Separación. — 1,30 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera y metálicos.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1970.  
El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\*\*\*

Núm. 6.910

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por

"Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo Gracia, 132), en solicitud de autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tendido de cable subterráneo derivación a ET número 2048, plaza de Caspe.

Origen de la línea. — La ET 2016, fábrica de gabardinas.

Final de la línea. — La ET 2048, proyectada.

Tensión en kilovatios. — 25.

Longitud en kilómetros. — 0,36.

Número de circuitos. — 1.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cable armado subterráneo de cobre.

Sección en milímetros. — 3 x 50.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1972.  
El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

Núm. 6.881

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el núm. 4391 de 1972, instados por Raimundo Pardos Cebollada, contra Juan Rodríguez Gallardo, en reclamación por cantidad, con fecha 25 de los corrientes se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Debo de condenar y condeno a Juan Rodríguez Gallardo a que abone a Raimundo Pardos Cebollada

la cantidad de 10.000 pesetas, más la de 500 pesetas en concepto de demora."

Y no habiéndose podido notificar al demandado Juan Rodríguez Gallardo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para su notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.939

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.391 de 1972, seguido contra Emilio Nadal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de 0,70, de "La Industrial Mecánica Abraín Hermanos", con motor acoplado de 4 CV, núm. 885098, marca "Siemens". Valorada en pesetas 35.000.

Una cepilladora universal de 0,35, de "La Industrial Mecánica Abraín Hermanos", con motor acoplado de 3 CV, marca "Lancor", número 16.967. Valorada en 43.000 pesetas.

Una máquina tupi, modelo antiguo, sin marca ni número visible, con motor de 3 CV, número 24710, marca "Lancor". Valorada en 18.000 pesetas.

Sesenta gatos de diversas medidas. Valorados en 10.000 pesetas.

Una lijadora portátil, marca "Hero". Valorada en 3.000 pesetas.

Una sierra circular-guillotina, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, aproximadamente. Valorada en pesetas 11.000.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Adán, 1, bajo la custodia de don Emilio Nadal Luna, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera

licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.940

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 467 de 1971, seguido contra "Obras y Derribos", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatrocientos maderos de pisos y tejados, de varias medidas, rollizos. Valorados en 80.000 pesetas.

Una viga armada de 13,40 x 1,08 x 0,45, con un peso aproximado de 5.000 kilogramos. Valorada en pesetas 15.000.

Total, 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arzobispo Doménech, 84, bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.941

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 205 de 1971, seguido contra "Refractarios Industriales", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos mezcladoras, sin marca ni número, con cintas transportadoras acopladas.

Una prensa hidráulica vertical, marca "Averly", sin número, con motor eléctrico acoplado de 30 HP, completa y en funcionamiento.

Una prensa hidráulica vertical, marca "Averly", número 2, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, completa y en funcionamiento.

Una prensa hidráulica vertical, marca "Averly", número 3, con su motor eléctrico acoplado de 15 HP, completa y en funcionamiento.

Una máquina vibradora, marca "Prain", sin número, en funcionamiento.

Una prensa neumática, sin marca ni número, en buen uso.

Una carretilla elevadora marca "Masstral", sin número, completa y en funcionamiento.

Una máquina de hacer tubos, sin marca ni número, en funcionamiento.

Veinte vagonetas o volquetes, metálicas, en buen uso.

Un interfono marca "Galmar", sin número visible, con seis conexiones.

Un acondicionador de aire, de ventana, marca "Crolls", sin número, en funcionamiento.

Un reloj marca "IBM", sin número visible, de 1,60 metros.

Un tablero de dibujo, marca "Older", con su sillete, reglas y demás accesorios, en buen estado.

Un armario metálico marca "Vikar", en buen uso.

Dos mesas de despacho, metálicas, marca "Cole", en buen estado.

Un fichero metálico, marca "AF", con cuatro cajones, en buen uso.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio Luxe", sin número visible, en funcionamiento.

Una sumadora eléctrica, marca "Olivetti", sin número visible.

Todo ello valorado en 1.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Castellón, kilómetro 9,7, bajo la custodia de don Rafael Menéndez Pelayo, donde pueden ser examinados libremente.

subasta se celebrará en la sala de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

que el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor podrá en el acto liberar los bienes al presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.942

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del expediente de apremio número 509 de seguimiento contra Martín García Cleme, por débitos a la Seguridad Social, se acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una casa urbana, casa número 31 de la calle Nueva, de la villa de Pedrola, de superficie de 237 metros cuadrados, con corral anexo; lindando por la derecha entrando, con Adelino Pérez Cardiel; izquierda, con Constanza Cuesta Pericás y hermanas, y al fondo, con Antonio Urrea Ortega. Valorada en 125.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin suje-

ción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º No constan los títulos de propiedad de la finca embargada, por no figurar inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.880

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Antonio Royo Jaime, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.484 de 1972, instados por la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa Jesús Pradas Gómez, sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1972. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la núm. 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores Angel Torcal Jaca, Carlos Anadón Corcuera, José-Angel Grao Sánchez, José-Luis Artal Calvo, María-Pilar Sáez Fernández, Enrique Martín Díaz, Fernando Asensio Valencia y Máximo Tajada Martínez, asistidos del Letrado de la O.S. don Ernesto Cisneros Zueco, contra el demandado Jesús Pradas Gómez, sobre crisis de trabajo...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa Jesús Pradas Gómez a que en concepto de indemnización, por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone las siguientes cantidades: A Angel Torcal Jaca, 4.000 pesetas; a Carlos Anadón Corcuera, 4.500 pesetas; a José Grao Sánchez, 4.100 pesetas; a José-Luis Artal Calvo, 2.050 pesetas; a María-Pilar Sáez Fernández, 4.100 pesetas; a Enrique Martín Díaz, 1.500 pesetas; a Fernando Asensio Valencia, 3.100 pesetas, y a Máximo Tajada Martínez, 2.000 pesetas.

Y encontrándose en ignorado paradero los productores María-Pilar Sáez Fernández, Carlos Anadón Corcuera y

la empresa Jesús Pradas Gómez, y para que sirva de notificación a los mismos en legal forma, es dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Royo.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.899

TARAZONA

*Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1972.*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Moción del Primer Teniente de Alcalde proponiendo la aprobación de un texto lapidario en memoria de la reconstrucción de la Casa Consistorial y restauración de su fachada.

Aprobación de un expediente de obras de mejora a realizar en la Casa Forestal municipal, por importe de pesetas 82.942'60, adjudicando las obras al vecino don Hermenegildo - Domingo Aguerri Osta.

Desestimar reclamación formulada contra la lista de admitidos al concurso para la provisión de dos plazas de Subjefes de Negociado, elevando a definitiva la lista de admitidos.

Ratificar escrito de la Alcaldía dirigido al Registro de la Propiedad por el que se oponía a la inmatriculación de fincas rústicas, incoado por doña Fermina y doña Julia Sánchez Aranda, por estar incluidas en el monte de utilidad pública número 250, denominado “El Cierzo”.

Aprobar el padrón de circulación de perros para 1972.

Contratar con don H. Domingo Aguerri Osta las obras de pavimentación de la calle General Cabanellas, en la cantidad de 77.800 pesetas.

Tarazona, 29 de septiembre de 1972. El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.957

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1972, a las once horas de su

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 543 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Cementos Portland Zaragoza", S. A., contra don Luis Fernández Guerra, residente en Miranda de Ebro (Arenal, 32, cuarto izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un automóvil "Seat 124", matrícula LO-32.043; tasado en 80.000 pesetas.

Este vehículo está depositado en poder de don Manuel Larrosa Gurriá, en los almacenes de "Cementos Portland Zaragoza", S. A. (carretera de Castellón, kilómetro 2,2).

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.946

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Pedro García Gracia, contra don Jesús Gaspar Pérez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un aparato de televisión "Inter", de 23 pulgadas, modelo 356, con elevador "Werner" y mesa de madera; en 7.500 pesetas.

2. Cuarto de estar compuesto de mueble librería - vitrina, de 2,80 por 2 aproximadamente, color nogal, con dos departamentos para libros arriba, armario vitrina en el centro, cuatro armarios a los lados, tres cajones en el centro, parte inferior, y cuatro departamentos más para libros; tresillo en skai rojo, sofá de dos plazas y dos sillones; mesita rectangular centro, de madera, y base inferior de mármol; lámpara metal bronce y cristal, de ocho lámparas; cuatro óleos representando escenas de caza, firmados por Bueno; en 14.000 pesetas.

3. Frigorífico "Fagor", de 320 litros, de dos cuerpos; en 6.000 pesetas.

Total, 27.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.948

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 60 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Pedro Cabeza", S. A., contra don Juan Alias Alias y don Justino León Mariscal, de Andújar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca "Tur Diesel" de cilindros, de inyección directa, ruedas de goma, de 54 HP, matrícula número CO-9.699; tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.951

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 398 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de Colegio Oficial de Aparejadores de Aragón, contra "Construcciones Cincas" sociedad anónima, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente la falta de título que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subsidiariamente en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los pisos pertenecientes a la finca siguiente, y que se describirán en el término de Miralbuena, de la ciudad, partida del Plano y Territorio, en la calle de Nuestra Señora de Salz, sin número, por donde tiene

453 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco Central", S. A., contra don Angel Moreno Arcos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

"Seat 1500", ranchera, B-340.930; en 24.000 pesetas.

Zaragoza, treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — Secretario, (ilegible).

Núm. 6.956

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 432 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Sate", contra Miguel Soro Murillo y Vicenta Asensio Alonso, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El tractor "Barreiros", Z-88.982; en 75.000 pesetas.

Zaragoza, treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.960

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-

gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 20 de 1972, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Arturo Freire Rodríguez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos amasadoras de hormigón de 300 litros; en 30.000 pesetas.

El derecho de arrendamiento y traspaso del local bajo de la casa número 53-55 de la avenida de Navarra, de La Coruña; en 50.000 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas 80.000 pesetas, según el leal saber y entender del perito.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Antonio Freire Rodríguez, con domicilio en la avenida de Navarra, 53-55, de La Coruña.

En Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 7.000

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 785 de 1972, que se sigue sobre hurto, contra Alberto Revuelta Vicente, por la presente se cita a la persona desconocida que el día 25 de agosto último tenía, en la calle Unceta de esta ciudad, a la altura del número 49, una bicicleta marca "Orbea", de caballero, de paseo, color negro y granate, manillar ancho y alto, farol delantero y dinamo, con placa de Villanueva de Gállego, número 2 del año 1967, al objeto de que el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado para

la celebración del correspondiente juicio.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.962

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 94 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julio-Antonio de la Parra Martínez representado por el Procurador señor Casanova, contra doña María-Luisa Yela Arias, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una caja registradora "Hugin", eléctrica; en 8.000 pesetas.

Una cafetera exprés "Onex-Man", de dos brazos; en 10.000 pesetas.

Un molino eléctrico de café, marca "Delta"; en 3.000 pesetas.

Un botellero frigorífico de mostrador, con tres puertas; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser 280"; en 5.000 pesetas.

Una cocina "Corberó", a gas butano, con tres fuegos y horno; en pesetas 4.000.

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con amplificador "Vipau" y mesa metálica; en 7.000 pesetas.

Un refrigerador de aire "AEG"; en 10.000 pesetas.

Dos mesas cuadradas, de bar, tablero de formica y pie de hierro o metálico; en 500 pesetas.

Una batidora "Molinox", eléctrica; en 1.000 pesetas.

Un armario de madera, en formica; en 1.500 pesetas.

Un ventilador "Taurus"; en pesetas 1.000.

Doce botellas de distintos licores, llenas; en 450 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 30 de octubre próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en la calle de San Félix, 2.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.964

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 28 de 1972, a instancia de "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando Iniesta Cabrero, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 200, de fecha 2 de septiembre actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.965

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

embargados al demandado en juicio cognición 362 de 1972, a instancia don Alfonso Aznar Sanz, contra herederos desconocidos de Tomás Rudiales, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Turismo "Opel", Z-103.679; valorado en 60.000 pesetas.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.966

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 172 de 1971, a instancia del Procurador don García Anadón, en representación de don Barrios Fernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tres secadores "Henry Colomer y Compañía", llones acoplados, "London", H-100; en 13.500 pesetas.

Lavacabezas "Henry Colomer y Compañía"; en 6.000 pesetas.

Mesita manicura "Henry Colomer y Compañía"; en 750 pesetas.

Total valoración, 20.250 pesetas.

Anunciándose sin sujeción a tasación en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones